



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 309
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RATIFICAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 003 SERIE 2003-2004 DEL PUERTO DE PONCE DEL 18 DE FEBRERO DE 2004 Y APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2004-2005 POR LA CANTIDAD PROYECTADA DE \$1,663,500.00; Y PARA OTROS FINES"

>>>>*****<<<<

POR CUANTO: La Administración del Puerto de Ponce ha sometido un Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos a regir durante el Año Fiscal 2004-2005;

POR CUANTO: La Administración del Puerto refiere el Presupuesto Proyectado a la consideración de esta Legislatura Municipal para su consideración y aprobación;

POR CUANTO: La Comisión de Hacienda de la Legislatura Municipal de Ponce recibió de parte de los funcionarios representativos del Puerto de Ponce y discutió con estos toda la información que justifica las operaciones presupuestarias para la operación del Puerto durante el Año Fiscal 2004-2005;

POR CUANTO: Luego de estudiar y analizar la información ofrecida, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente a esta Legislatura Municipal el que se ratifique y apruebe el referido Presupuesto.

Lau
[Firma]
POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Basados en los anteriores Por Cuantos, se ratifica y aprueba, en toda su medida y extensión, el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la suma de UN MILLÓN SEIS CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$1,663,500.00) para las operaciones del Puerto de Ponce durante el Año Fiscal 2004-2005, el cual se incorpora y se hace formar parte de esta Resolución y se ratifica la Resolución del Puerto Serie 2003-2004 del 18 de febrero de 2004.

SECCIÓN SEGUNDA: Enviar copia de esta Resolución al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Junta Administrativa del Puerto, al Secretario de Estado, y a los Departamentos de Presupuesto y Finanzas Municipales.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.


DEJIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/dar
Revisado por: BGV

DEL AN PRESUPUESTO DEL PUERTO (MAY 14 2004)

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Resolución Núm. 309, Serie de 2003-2004*, Proyecto de Administración, Resolución, "PARA RATIFICAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 003 SERIE 2003-2004 DEL PUERTO DE PONCE DEL 18 DE FEBRERO DE 2004 Y APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2004-2005 POR LA CANTIDAD PROYECTADA DE \$1,663,500.00; Y PARA OTROS FINES" fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Continuación Sesión Ordinaria del día jueves, 13 de mayo de 2004* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García	Hon. Elioscar Pérez
Hon. René Garrastazú	Hon. Simona Santiago
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. María C. Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez	Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique Vicéns

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día *jueves, 13 de mayo de 2004*, debidamente certificada a la Alcaldesa el día *viernes, 14 de mayo de 2004*, y ésta la firmó el día *lunes, 17 de mayo de 2004*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida *Continuación Sesión Ordinaria* en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *lunes, 17 de mayo de 2004*.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


EJM
ES